



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.779.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02823; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Vecinal del barrio Independencia, por nota remitida a este Concejo Municipal; solicita la imposición del nombre "Plaza Independencia" al espacio verde ubicado en ese sector de la ciudad.-

Que el Concejo Municipal; avala dicha petición considerando adecuado el nombre propuesto.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Impónese el nombre "**Plaza Independencia**" al espacio verde existente en la manzana 6 de la concesión 261; delimitada por calle Arturo Illia en su costado Este; Alfredo Palacios en su costado Oeste; Luciano Molina en su costado Norte y Eloy Gaitán en su costado Sur, en jurisdicción del barrio Independencia.-

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo deberá adoptar las medidas de forestación, señalamiento y toda otra obra que haga a la efectiva aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, /
los nueve días del mes de marzo
de mil novecientos noventa y //
cinco.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela